

INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 15 Y 18 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO MANUEL VÁZQUEZ ARELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El que suscribe, diputado Manuel Vázquez Arellano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente **iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 15 y 18 de la Ley General de Educación, a fin de promover una educación para la memoria social como atributo de la nueva escuela mexicana**, al tenor de la siguiente.

Exposición de Motivos

Desde los albores del siglo pasado, la tarea de educar a la población a través de un sistema educativo público se ha convertido en un rasgo indisoluble de cualquier Estado-nación. Para su cumplimiento, cada gobierno opta por un conjunto de valores, planteamientos filosóficos y concepciones del mundo que orientan, cimientan y llenan de sentido al modelo educativo implementado en cada caso. Generalmente, este sistema de valores está asociado a la ideología predominante durante cada momento histórico. Así, por ejemplo, cuando el Estado de bienestar constituía el referente hegemónico en el mundo, la educación perseguía ciertos objetivos, entre los que destacaba la solidificación de una identidad nacional y la formación cívica de su población, mientras que, durante el periodo neoliberal, la educación optó por concentrar esfuerzos en la preparación técnica de las generaciones más jóvenes para su incorporación eficaz al mercado laboral.

Por otro lado, este sistema de valores logra transmitirse mediante el uso de distintos enfoques pedagógicos aplicables a la vida escolar, los cuales constituyen guías sistemáticas cargadas de ideología que orientan las prácticas de enseñanza, determinan sus propósitos, sus ideas y sus actividades, estableciendo generalizaciones y directrices que se consideran óptimas para su buen desarrollo¹. La aplicación de uno u otro enfoque pedagógico dará lugar a distintos puntos de vista que operan como un marco conceptual mediante el cual el educando se vincula a su realidad social, con lo que se puede determinar la misión y visión del proyecto educativo.

Entre estos enfoques, el de la educación en derechos humanos ha sido uno que ha cobrado mayor relevancia, orientado a la generación de una cultura universal de reconocimiento y promoción de los derechos humanos, que conduzca no sólo a la adquisición de conocimientos sobre éstos, sino que permita el desarrollo de las aptitudes requeridas para aplicarlos y defenderlos en contextos cotidianos. A su vez, el enfoque de la educación en derechos humanos ha dado lugar a distintas vertientes que centran sus esfuerzos en alguna de las múltiples aristas que exige la garantía y pleno ejercicio de estos derechos. Una de éstas, particularmente importante en un continente como el nuestro en donde las violaciones a los derechos humanos cometidas por gobiernos autoritarios han dejado profundas heridas entre la población, la constituye la educación para la memoria y el nunca más.

Para hablar de ello, conviene tener presente la conceptualización que Niklas Luhmann realizó del pasado reciente, tópico medular de la educación para la memoria. Para el sociólogo alemán, el pasado reciente hace referencia a eventos que se consideran traumáticos y que se convierten en objeto de debate ético y político en las sociedades por su profunda influencia en el presente. Por su cercanía con los hechos cotidianos, este pasado tiene un peso importante en la configuración de la memoria colectiva, entendida como una conciencia del pasado estructurada mediante un conjunto de representaciones colectivas. Diversos investigadores han señalado que las memorias colectivas son resultado de dialécticas, tensiones, conflictos, interacciones y negociaciones sociales.²

Estos conceptos nos ayudan a reconocer la importancia de resaltar la práctica de la memoria al interior del aula como estrategia para actualizar permanentemente nuestras representaciones colectivas del pasado reciente, haciendo énfasis en sus efectos para la ampliación o restricción en el ejercicio de los derechos humanos en un momento dado, previniendo prácticas y vicios que condujeron a episodios de agravio contra nuestras sociedades y consolidando una fuerte conciencia social sobre la importancia de profundizar nuestro entendimiento sobre el pasado para apuntalar cualquier proyecto de nación hacia el futuro.

Los enfoques referidos están fundamentados en la noción de que la educación es un proceso que no se limita a la adquisición de competencias, destrezas y habilidades pues, por el contrario, se trata de una experiencia que influye fuertemente en la construcción de nuestra identidad, nuestros hábitos y nuestros horizontes de realización personales y colectivos. La educación es, en tal sentido, una experiencia de una gran capacidad de liberadora, tal y como fue planteado por el pedagogo brasileño Paulo Freire, que permite romper cadenas de opresión, exclusión y desigualdades. Además, tiende a sensibilizarnos sobre cuanto acontece en nuestro entorno y, por tanto, contribuye a la empatía social. Por todo lo anterior, el desafío de la definición de los currículos educativos entraña siempre la tarea de hacer de la educación una experiencia profundamente significativa, tanto para la liberación del educando como el bienestar de las comunidades de las que forma parte.

El valor de la educación y, en específico del trabajo con la memoria colectiva en el aula, es especialmente evidente en disciplinas vinculadas con las ciencias sociales, como historia, geografía, ética y civismo. Estas asignaturas han sido señaladas como piezas fundamentales de la actividad escolar por su valor formativo, pues ensanchan la comprensión de la experiencia humana a través del tiempo³ y contribuyen a la formación de una memoria histórica articulada a los desafíos que entraña el presente. Estas materias pueden también fortalecer el desarrollo de la capacidad crítica de los educandos y sentar las bases para que éstos reconozcan la importancia de la actuación libre y responsable para el desarrollo personal pleno y el mejoramiento de la vida social.⁴ Incorporadas al currículo desde un enfoque de memoria, estas asignaturas no sólo contribuyen al desarrollo educativo, sino que brindan la oportunidad para formarse una opinión sobre el significado de su dignidad y la importancia del ejercicio de sus derechos.

Desde el gobierno de México se han impulsado importantes avances durante este sexenio para que la educación incorpore este tipo de valores y recupere su función como un espacio para la adquisición de conciencia social y el desarrollo del pensamiento crítico. Con la instauración de la nueva escuela mexicana han comenzado a implantarse diversas acciones encaminadas a este propósito, entre las que destaca la introducción de nuevos libros de texto, con los que se busca fomentar valores como la honestidad, el respeto y la justicia mediante un enfoque reflexivo, dialógico y vivencial.

Sin embargo, advertimos que este impulso puede ser robustecido a través de un enfoque de fomento y trabajo con la memoria histórica en el aula ya sea a través del incremento de las horas destinadas a asignaturas clave como historia o formación cívica y ética, o bien a través de la incorporación de contenidos que, refiriéndose a nuestro pasado reciente en forma objetiva y bajo un enfoque de derechos, sean transversales en los materiales educativos. En tal sentido, coincidimos con quienes reconocen que ello permitiría reforzar el imaginario colectivo de las futuras generaciones, la comprensión que se hace y la perspectiva que se adopta sobre el pasado, el presente y el futuro, así como las conexiones con las causas y razones que han motivado las acciones humanas a lo largo de la historia.⁵

Trabajar con la memoria desde el ámbito escolar constituye un objetivo que, bajo esta óptica, puede contribuir a la consolidación de una sociedad crítica y reflexiva, tendiente a asumir un compromiso permanente con el ejercicio pleno y ampliación de sus derechos. Ello coincide con los fines adoptados por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Nueva Escuela Mexicana, de fomentar el amor a la patria, el aprecio por su cultura, el conocimiento de su historia y el compromiso con los valores plasmados en su Constitución Política.⁶

En nuestro país, trabajar la memoria colectiva en las aulas país serviría además como candado o garantía para desarrollar una conciencia social que haga suya la tarea de no permitir la repetición de violaciones a derechos humanos. Esto es especialmente importante considerando no sólo la persistencia del malestar social que produjeron episodios como la Guerra Sucia o la Masacre de Tlatelolco, sino la falta de justicia que aun persigue a sus víctimas. Sin memoria ni resoluciones justas, estos acontecimientos erosionan gravemente la confianza de la sociedad en sus instituciones, impactan negativamente en su bienestar y permiten el surgimiento de nuevas violencias.⁷ Por ello es prioritario educar para una memoria social entre las nuevas generaciones a fin de mantener una conciencia de la gravedad de los hechos que ocurrieron y así se repudiar colectivamente estas acciones para que nunca más vuelvan a ocurrir.

La propuesta que se plantea en esta iniciativa cobra aún más sentido considerando como durante el periodo neoliberal predominó en la política educativa una visión que privilegiaba la formación técnica, por encima de la humanística, bajo el artificioso argumento de que ello facilitarían la movilidad social a través de la incorporación masiva de egresados al mercado laboral. Esta política llegó al punto de reducir significativamente el tiempo asignado a asignaturas como historia y civismo del currículo de educación básica, privilegiando la enseñanza de conocimientos técnicos como inglés o computación. Con esas acciones se afectó a toda una generación de educandos privándoles de la oportunidad de desarrollar en la escuela reflexiones críticas sobre su pasado y presente, ello a fin de formar adultos desvinculados de la acción política.

Por ejemplo, durante el gobierno salinista se implementó en el sector educativo el Programa Nacional para la Modernización Educativa, el cual tenía por objetivo estimular la educación y la investigación de alto nivel para desarrollar la ciencia y la tecnología nacional y evitar la dependencia del exterior. Bajo esa consigna, se optó por elevar la escolaridad a través de la descentralización de la educación y la inclusión de la participación de la sociedad civil en el ámbito educativo. Este programa fue uno de los primeros en impulsar el uso de medios electrónicos para vincular el aprendizaje a la producción y promover la innovación científica y tecnológico, con lo que se buscaba generar un mayor pensamiento sistemático. Sin embargo, al priorizar zonas de alta marginación (urbanas, rurales e indígenas), enfrentó la falta de infraestructura básica adecuada para alcanzar sus objetivos pues en múltiples comunidades ni siquiera existía la energía eléctrica necesaria para utilizar este tipo de dispositivos. Finalmente, esta situación condujo a la profundización de brechas de desigualdad en distintos territorios del país.

El proceso de descentralización educativa salinista también fue duramente cuestionado pues implicó el desarrollo de foros sobre las reformas propuestas que no incluyeron la participación del sector magisterial, el cual fue excluido del proceso de toma de decisiones, privilegiando en cambio la concertación con sus cúpulas. Más adelante, durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo, se implementó el Programa de Desarrollo Educativo, que siguió considerando a la educación como un factor estratégico para el desarrollo y fomento de la ciencia y la tecnología.

El abandono de la educación humanística se recrudeció durante las administraciones federales panistas. Primero, el expresidente Vicente Fox desapareció de los currículos de educación básica las asignaturas de educación cívica y ética, mientras que a nivel secundaria se suprimió la materia de historia para el primer año escolar.⁸ Después, en el periodo de Felipe Calderón se implantó la Alianza por la Calidad de la Educación con la cual se aventuraron los primeros esfuerzos para dismantelar la capacidad organizativa del magisterio.

Sin embargo, no sería sino hasta el mandato del expresidente Enrique Peña Nieto que éste modelo daría muestra de sus peores alcances, no sólo a través de la implementación de la mal llamada Reforma Educativa, que implicó la vulneración de los derechos laborales de miles de maestros en todo el país, sino que, además, bajo el pretexto del desarrollo de competencias, se redujo el tiempo escolar invertido a la enseñanza de la ética y el civismo, al grado de contar con apenas una hora a la semana en nivel primaria y dos en nivel secundaria, absolutamente insuficientes para propiciar las reflexiones clave en el educando que estas áreas del conocimiento requieren.

Las políticas y definiciones que fueron tomando a lo largo de todas estas administraciones dan cuenta de la introducción e implementación de un modelo que se oponía a la formación crítica del estudiantado, para en su lugar privilegiar una formación que se ajustara a las necesidades competenciales del mercado. Por esta razón, durante este periodo el tratamiento del pasado reciente fue generalmente superficial, sin profundizar en las causas profundas de episodios históricos tan relevantes como la masacre de estudiantes en la Plaza de las Tres Culturas en 1986, la emergencia del movimiento zapatista en 1994 y la relevancia de los nuevos movimientos sociales que se desplegaron en las coyunturas electorales de 2006 y 2012.

Así pues, estos enclaves del pasado reciente que en su momento incentivaron la movilización de cientos de miles de personas con importantes efectos en el panorama político social y cultural de la nación, lejos de convertirse en episodios de profundo significado histórico para las nuevas generaciones, fueron relegados al olvido bajo las instrucciones de la política educativa neoliberal. Minimizar la relevancia de la memoria colectiva no era, sin embargo, un aspecto accesorio del modelo, sino que respondía al propósito fundamental de desmovilizar a la población para reducir al mínimo su actuación ante la precarización de sus derechos al punto de identificar su pensamiento cotidiano con la ideología dominante.

Una educación que renuncia a su tarea de fomentar el pensamiento crítico terminará minando la capacidad de agencia de las personas jóvenes, restando importancia a las demandas y reivindicaciones colectivas para que ésta esté confinada a la concreción del proyecto económico individual.

Además, la educación pensada sólo en términos de la certificación, es decir, abocada únicamente a la obtención de títulos sin que ello implique impregnar al proyecto educativo de una dimensión social ha demostrado ser un fracaso pues actualmente sólo un tercio de los egresados universitarios acceden a un puesto formal de trabajo, una evidencia de que el modelo educativo tiene que servir también para generar nuevos contratos sociales justos, que apoyen la inclusión de las personas excluidas y más desprotegidas. Es precisamente por ello que consideramos que la introducción de un enfoque de memoria en la enseñanza potenciará los esfuerzos de consolidar una educación humanística capaz de restaurar el tejido social de nuestras poblaciones y remediar el excesivo énfasis que impuso la visión neoliberal al desarrollo individual, desestimando las causas colectivas.

Esta estrategia de despolitización de la educación, de pérdida progresiva de la relevancia de la memoria histórica en la vida escolar no es específica de México y se reprodujo en la mayoría de los países que experimentaron la hegemonía neoliberal, pero más aún en el continente americano. En esta parte del mundo, los esfuerzos de ponderar la visión técnica en la educación persiguieron afectar la experiencia educativa de las nuevas generaciones al limitar su posibilidad de examinar los acontecimientos históricos desde la voz de los movimientos sociales, las expresiones disidentes y sobre todo las víctimas, lo que coincidía con una apuesta por asegurar condiciones de gobernabilidad que favorecieran a los intereses de la iniciativa privada. Tras tres décadas de vigencia, su promesa de incorporación laboral y derrama económica palidecieron ante la realidad de la precarización laboral y el aumento de la violencia y el desempleo, así como la exacerbación de la desigualdad.

Ante este escenario, algunos países han establecido distintas políticas para incorporar el fomento a la memoria histórica dentro de sus currículos educativos, especialmente luego de procesos de transición de gobiernos autoritarios a gobiernos de vocación progresista o izquierdista. Entre éstos destaca el caso de Argentina, donde se implementó Programa Educación y Memoria con el propósito de promover en las aulas la enseñanza del pasado reciente, aportando a la construcción de una ciudadanía democrática, respetuosa de los derechos humanos y de la identidad nacional. Entre sus líneas de acción se encuentran las siguientes:

- Producción de publicaciones y materiales educativos;
- Actividades de formación, capacitación y actualización docente;
- Convocatorias a estudiantes para producir trabajos de investigación sobre el pasado reciente y sus marcas locales.
- Actividades de cooperación con organismos internacionales, estatales y de la sociedad civil;
- Asistencias técnicas y acompañamiento a los ministerios de educación provinciales.

En Colombia, la fundación en 2011 del Centro Nacional de Memoria Histórica, en el marco de la aprobación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, permitió la instrumentación de una política de recolección de memoria histórica sobre el conflicto armado colombiano que restaurara dignidad a las víctimas. Ello incluyó la implantación de una estrategia pedagógica con la que se buscó formar a docentes para la reconstrucción de memoria histórica en las instituciones educativas siguiendo tres líneas fundamentales:

- La creación de una pedagogía social que tenga en cuenta los hechos acaecidos en el marco del conflicto armado y que, a partir de ese reconocimiento histórico, promueva los valores y la carta de derechos contenidos en la Constitución nacional.

- El diseño de una estrategia única de capacitación y pedagogía en materia de respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, que incluya un enfoque diferencial, dirigido a los funcionarios públicos encargados de hacer cumplir la ley, así como a los miembros de la fuerza pública. La estrategia incluye una política de tolerancia cero a la violencia sexual en las entidades del Estado.
- La promoción de mecanismos destinados a prevenir y resolver los conflictos sociales por vías democráticas.

A la fecha, la iniciativa ha demostrado tener resultados valiosos para el sistema educativo colombiano, entre los que destacan la creación de la caja de herramientas denominada *Un viaje por la memoria histórica. Aprender la paz y desaprender la guerra*, que contiene metodologías pedagógicas para hablar del conflicto armado en el aula. También se han desarrollado módulos que pueden ser utilizados tanto en educación formal como no formal. Además, hizo posible la definición de ruta de acompañamiento dirigido a grupos regionales y semilleros de memoria histórica en universidades, que incluyó la creación de las cátedras “Memoria y paz” y “Basta ya”. Finalmente, ha hecho posible la formación de una Red Nacional de Docentes por la Memoria y la Paz de Colombia, así como una estrategia de comunicación pedagógica para sensibilizar a nuevos y diversos públicos.⁹

De esta forma podemos hablar de experiencias de política públicas en Latinoamérica que, sobre el diagnóstico de los riesgos que implican la pérdida de memoria del pasado reciente, se instrumentan en concordancia con la obligación estatal de proveer verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición de las graves violaciones de los derechos humanos.¹⁰

Por todo lo anterior, consideramos que la presencia de un enfoque que aliente, fomente y ayude a construir memoria histórica en la educación es relevante no sólo en la medida de que el conocimiento de la historia contribuye a la comprensión más profunda de nuestra realidad, sino también porque al reflexionar desde las aulas sobre las fuerzas que han dado forma a nuestro pasado, y especialmente a nuestro pasado reciente, seremos más capaces de apuntalar un nuevo proyecto de nación basado en la protección permanente de los derechos humanos. Así, mantener vivos los hechos del pasado desde una óptica que dé cabida a las experiencias de las víctimas cimentará la construcción de una memoria colectiva entrelazada con la práctica de una ciudadanía activa, siendo así que se articula en un proceso de trascendencia de valores, prácticas y conocimientos que se comparten ínter y transgeneracionalmente.

Mediante el trabajo con la memoria se puede incluso ayudar a entender como diferentes sectores sociales compartimos trayectos históricos comunes, cerrando las brechas que la discriminación, el clasismo y el racista ha creado al interior de nuestras sociedades. El estudio de nuestro devenir histórico, especialmente en las etapas más tempranas de nuestra formación, genera las bases de una sociedad crítica y reflexiva capaz de transmitir esos valores de generación en generación, y es que cuando el conocimiento se vuelve un imperativo necesario en la vida, en cuanto su historia, las huellas de su pasado que permiten el acercamiento a sus raíces, confieren identidad cultural y reafirman el sentido de pertenencia a una sociedad determinada.¹¹

Es incuestionable que nuestro país ha sufrido inmensos flagelos con base en el autoritarismo, el secuestro del poder por intereses privados y la corrupción de las instituciones. Ahora que finalmente nos encontramos en un proceso transformador que ha asumido la tarea de devolver al pueblo lo robado, no sólo en términos del bienestar social y económico sino también de paz y dignidad para sus víctimas, es vital introducir al sistema educativo un enfoque que haga de la memoria patrimonio de las comunidades y constituya un factor de no repetición de los abusos del pasado. Memoria también para extraer de nuestro devenir histórico las lecciones necesarias para hacer germinar una ciudadanía volcada a la defensa, promoción y ampliación de sus derechos, de formación humanística para rechazar cualquier estratagema dedicado a ahondar las brechas de desigualdad y perpetuar privilegios de cúpulas, con conciencia histórica de las deudas con que el pasado nos enfrenta a nuestro presente y nos apunta hacia el futuro.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de las modificaciones propuestas para ayudar a clarificar el impacto de las modificaciones planteadas:



LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	
Texto vigente	Texto propuesto
<p>Artículo 15. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, persigue los siguientes fines:</p> <p>I-X...</p>	<p>Artículo 15. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, persigue los siguientes fines:</p> <p>I-IX...</p> <p>IX Bis. Impulsar la transmisión y reflexión del pasado reciente como aspecto de la enseñanza para la memoria social, para brindar valor vital al pasado y contribuir a la significación del proceso histórico desde la reivindicación de las víctimas.</p> <p>X...</p>
<p>Artículo 18. La orientación integral, en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional, considerará lo siguiente:</p> <p>I-X...</p> <p>XI. Los valores para la responsabilidad ciudadana y social, como el respeto por los otros, la solidaridad, la justicia, la libertad, la igualdad, la honradez, la gratitud y la</p>	<p>Artículo 18. La orientación integral, en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional, considerará lo siguiente:</p> <p>I-X...</p> <p>XI. Los valores para la responsabilidad ciudadana y social, como el respeto por los otros, la solidaridad, la justicia, la libertad, la igualdad, la memoria social, la honradez, la</p>
<p>participación democrática con base a una educación cívica.</p>	<p>gratitud y la participación democrática con base a una educación cívica.</p>

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

Decreto

Único. Se **adiciona** la fracción IX Bis al artículo 15 y se **reforma** la fracción XI del artículo 18 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 15...

I. a IX...

IX Bis. Impulsar la transmisión y reflexión del pasado reciente como aspecto de la enseñanza para la memoria social, para brindar valor vital al pasado y contribuir a la comprensión del proceso histórico desde la reivindicación de las víctimas.

X...

Artículo 18.

I. a X...

XI. Los valores para la responsabilidad ciudadana y social, como el respeto por los otros, la solidaridad, la justicia, la libertad, la igualdad, **la memoria social**, la honradez, la gratitud y la participación democrática con base a una educación cívica.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Fingermann, H. (25 de septiembre de 2015). *¿Qué son los enfoques pedagógicos?* Obtenido de <https://educacion.laguia2000.com/ensenanza/que-son-los-enfoques-pedagogicos>

2 Guerrero Pérez, Z.; Hernández Montoya, S.; y Mejía Hernández, K. (2018). *Sistematización de la experiencia metodológica del proyecto Tejiendo Lazos de Esperanza: Reconstruyendo Tejido Social en los Montes de María*, en El Barrio La Primavera de El Carmen de Bolívar 2017-2018.

3 Díez Gutiérrez, E. (2013). "La memoria histórica en los libros de texto escolares", en *Complutense de Educación*, 394.

4 Delgado Soto, M. (31 de mayo de 2021). "Universidad ICESI", obtenido de *Formación cívica y ética 3° de secundaria*, <https://eduteka.icesi.edu.co/proyectos.php/2/68394>

5 Díez Gutiérrez, E. (2007). *La globalización neoliberal y sus repercusiones en la educación*. Barcelona.

6 Subsecretaría Educación Media Superior (2019). *La nueva escuela mexicana: principios y orientaciones pedagógicas* México: Secretaría de Educación Pública.

7 Candia Cid, J. (sin fecha). Obtenido de *La violencia y su impacto en la comunidad*, <http://www.psiquiatriaysaludmental.udec.cl/la-violencia-y-su-impacto-en-la-comunidad/#:~:text=La%20violencia%20y%20sus%20diversas,capaces%20de%20evidenciar%20el%20da%C3%B1o>

8 Rivera, A. (20 de julio de 2019). "Materias tardaron 17 años en volver al salón de clases", en *El Universal*, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/materias-tardaron-17-anos-en-volver-al-salon-de-clases>

9 Carranza F., Cortés Salcedo, A.; y Gaitán Moreno, Y. (2018). *Sumapaz: territorio pedagógico para la memoria y la reconciliación*. Serie Investigación Indep. Alcaldía Mayor de Bogotá.

10 Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas (2019). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, 2.

11 Medina Pérez, M.; y Escalona Velázquez, A. (enero de 2012). "La memoria cultural como símbolo social de preservación identitaria", obtenido de *Contribuciones a las ciencias sociales*
<https://www.eumed.net/rev/cccss/17/mpev.html#:~:text=La%20memoria%20cultural%20es%20construcci%C3%B3n,a%20un%20grupo%20o%20territorio>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2023.

Diputado Manuel Vázquez Arellano (rúbrica)